



Ante las recientes aprehensiones ocurridas en Jutiapa y en la ciudad de Guatemala, la Fundación Myrna Mack manifiesta:

1. Las aprehensiones están relacionadas con el asesinato de José Miguel Mérida Escobar, quien fue el agente investigador de la Policía Nacional encargado de investigar la muerte de la antropóloga Myrna Mack Chang, en la cual determinó que dicha muerte era imputable al Estado Mayor Presidencial. Mérida Escobar, al salir de los Tribunales de Justicia, luego de ratificar su informe de investigación, dijo: “He firmado mi sentencia de muerte”.
2. El 27 de octubre de 2005 el Gobierno de Guatemala reconoció “la responsabilidad Internacional del Estado por la ejecución extrajudicial del Jefe de la Sección de Homicidios de la Policía Nacional, quien fuera objeto de represalias, persecución y amenazas por parte de elementos de Inteligencia Militar de Guatemala, habiendo sido ejecutado extrajudicialmente, hecho ocurrido el 5 de agosto de 1991”.
3. Como aconteció en otros casos, específicamente en el caso por el asesinato de la antropóloga Myrna Mack y el Obispo Juan Gerardi, no se limitaron a quitarles la vida, también quisieron menoscabar su dignidad con mentiras, engaños y falsedades; las autoridades gubernamentales, en el afán de ocultar su comportamiento criminal, no vacilaron en ensuciar la memoria de las víctimas. El mismo patrón se utilizó luego del asesinato de Mérida Escobar, pues intentaron enlodar su memoria e inventaron un móvil pasional para desprestigiarlo y archivar el caso.
4. Por lo manifestado la Fundación Myrna Mack, espera que las investigaciones continúen a efecto de establecer las responsabilidades pertinentes y que el caso pueda, respetando el debido proceso, llegar a su conclusión y que la muerte de Mérida Escobar no quede impune y sean juzgados todos los implicados.
5. Con acciones como las emprendidas con estas capturas, el sistema de justicia y el Ministerio Público en particular, dan muestras de querer encaminar sus funciones en la búsqueda de la verdad y la justicia. Esperamos que estos procedimientos continúen abonando en la construcción de un verdadero Estado de derecho en Guatemala.

Guatemala, 10 de junio de 2014.